

Osvaldo Guerrica Echevarría

Predios del PARQUE 3 DE FEBRERO ocupados por el TIRO FEDERAL ARGENTINO y el CENARD

1895 – 2020



En primer plano, el predio ocupado por el Tiro Federal Argentino. Detrás, las instalaciones del Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo -CENARD- Avenidas circundantes: al frente, Av Udaondo. A la izquierda, Av del Libertador.

Osvaldo Guerrica Echevarría
guerricaechevarria@gmail.com

Guerrica Echevarría, Osvaldo Angel

Predios del Parque 3 de Febrero ocupados por el Tiro Federal Argentino y el CENARD / Osvaldo Angel Guerrica Echevarría. - 1a ed ilustrada. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Osvaldo Angel Guerrica Echevarría, 2020.

16 p. ; 28 x 20 cm.

ISBN 978-987-86-6713-3

1. Historia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. I. Título.
CDD 799.31



Guerrica Echevarría, Osvaldo Angel

Predios del Parque 3 de Febrero ocupados por el Tiro Federal Argentino y el CENARD / Osvaldo Angel Guerrica Echevarría. - 1a ed ilustrada. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Osvaldo Angel Guerrica Echevarría, 2020.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-86-6744-7

1. Historia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. I. Título.
CDD 799.31



índice

Página

1895. Cesión de tierras del Parque 3 de Febrero al Tiro Federal Argentino	5
1903. Sección Medrano del Parque 3 de Febrero	5
1923. Convenio TFA y Club de Gimnasia y Esgrima	5 / 6
1923. 1931. Planos de la Ciudad y del Parque 3 de Febrero	7
1953. Decreto PEN N° 15.859/53. Origen del CENARD	8
1986.1989. Autorizaciones al Tiro Federal Argentino	8
2005. Decreto PEN N° 1680/05. Declara MHN a la sede del TFA	8
Plano actual de la zona marcando la ubicación de los predios ocupados por el Barrio Parque Gral. Belgrano, el Tiro Federal y el CENARD	9
2007. Decreto PEN N° 1272/07. Declara MHN al Auditorio Pte. Perón y CENARD	9
2015. Proyecto de ley en la Legislatura Porteña	9
Plano e imágenes del proyecto propuesto	10
2015. Se aprueba en primera lectura	11
2016. <i>"El Tiro Federal puede ser el próximo Puerto Madero"</i>	11
2016. Audiencia Pública. Aprobación de las Leyes N° 5.558 y 5.940. El canje	12
2018. <i>"...los Wertheim se quedaron con las tierras del Tiro Federal"</i>	12 / 13
2019. <i>"El CENARD se queda donde está"</i>	14
2020. Subasta parcela por 12 millones de dólares	14
Amigos del Lago de Palermo sostiene	14
"Buenos Aires Ciudad Verde". Imágenes de ambos predios, actuales y como quedaría el ocupado por el Tiro Federal Argentino cuando se construyan las torres sobre Av del Libertador y el "Parque de la Innovación" en el resto del predio según el concurso celebrado por la SCA ganado por el Arq. Alberto Varas	15 / 16

Hecho el depósito que indica la Ley N° 11.723
Todos los derechos reservados
Se terminó de imprimir en septiembre de 2020
en Centro Láser - Rivadavia 1819 - CABA

PREDIOS DEL PARQUE 3 DE FEBRERO OCUPADOS POR EL CENARD Y EL TIRO FEDERAL ARGENTINO

1895 - 2020

1895

"... á la comisión Tiro Federal Argentino, el terreno necesario para sus instalaciones en el Parque 3 de Febrero"

13 de setiembre 1895 - El Concejo Deliberante de la ciudad, concede "... á la comisión Tiro Federal Argentino, el terreno necesario para sus instalaciones en el Parque 3 de Febrero", ubicado aproximadamente en la intersección de las actuales Avdas. Dorrego y Pte. Figueroa Alcorta (sector N-E). La Municipalidad no fija término a la concesión, solo "... se reserva el derecho de retirar el presente permiso y exigir la traslación del Tiro á otro punto, cuando las necesidades del tránsito y seguridad pública, ó la ejecución de obras de interés municipal ó nacional exijan el desalojo".

1903

Sección Medrano del Parque 3 de Febrero

4 de agosto 1903 - Bajo el título de "Ensanche del Parque 3 de Febrero - Importante adquisición", el diario LA NACIÓN publica una nota en la que informa que "Desde la época del Intendente Bullrich la municipalidad gestionó la adquisición de una extensa zona de terreno de 800.000 varas cuadradas [60 hectáreas], pertenecientes a la sucesión de Guillermo White para el ensanche del Parque 3 de Febrero... El pago de este terreno tendrá que hacerse en el año entrante por falta de fondos en el actual; pero el Sr. Casares nos ha manifestado que hará gestiones para incorporarlo inmediatamente al municipio, á fin de dar comienzo cuanto antes á los trabajos de ensanche del parque". Estas tierras constituirían posteriormente la **Sección Medrano del Parque 3 de Febrero**. Ver planos de Bs As de 1923 y 1931 en págs. 6 y 7.

1917 - Del "Informe de la Dirección General de Paseos Públicos de la Municipalidad de la Capital... Memoria de los Trabajos realizados en los parques y paseos públicos de la ciudad de Buenos Aires. Años 14, 15 y 16", en una de las partes referidas al Parque 3 de Febrero, firmado por el Ing. Agr. Benito Javier Carrasco, editado en 1917 por los Talleres Gráficos Weiss y Preusche, re-

producido en "Benito Javier Carrasco: sus textos", compilado por Sonia Berjman. Editado por la Facultad de Agronomía de la UBA. 1997: "Superficie de los parques, paseos, etc. en formación **Sección Medrano (Parque 3 de Febrero)** desde Hipódromo Nacional hasta el límite del Municipio: 1.302.525 m²". Ver planos 1923 - 1931.

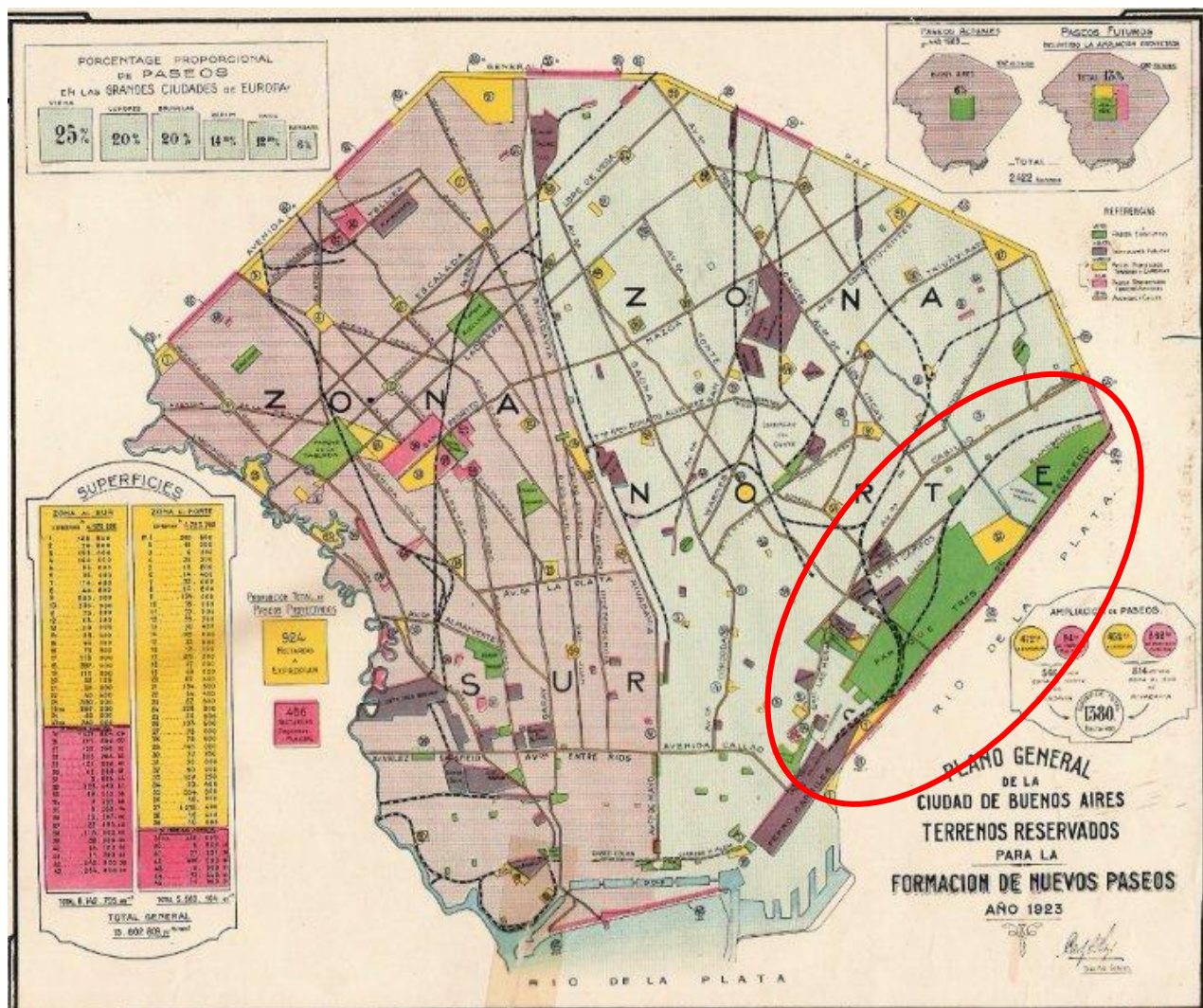
Ricardo C. Aldao, presidente del Tiro Federal Argentino y del Club de Gimnasia y Esgrima

28 de diciembre 1923 - Se sanciona en el Concejo Deliberante la OM identificada posteriormente con el N° 295, por la cual "Apruébase el convenio ad-referendum celebrado entre el señor Director de Parques y Paseos, Ingeniero Carlos L. Thays en representación de la Municipalidad y el Presidente del Club de Gimnasia y Esgrima...". En los considerandos explica que se entrega al Club de Gimnasia y Esgrima "... una fracción de terreno municipal para levantar en ella su estadio, de acuerdo con lo determinado en la ley 11.064" (ver 7/10/1920 - 29/06/1921). El predio cedido resultó ser una superficie de 274.773 m² ubicada en la zona comprendida actualmente entre las Avdas. de los Ombúes, Pte. Figueroa Alcorta, Dorrego y Lugones. Allí se construirá la monumental sede conocida posteriormente como Sección Gral. San Martín. Esta cesión se hacía a cambio del predio entregado "... por ordenanza del 29 de junio de 1921 y 29 de Diciembre de 1922" ya que se consideró "... que la superficie de terreno acordada a dicha institución, afectaba e imponía el cierre de avenidas y la destrucción de un número considerable de árboles de gran desarrollo que hermocean el Parque 3 de Febrero". Posteriormente se acordaría el traslado a otro terreno del Tiro Federal Argentino, que tenía sus instalaciones comprendidas en dichos límites. Todo se arreglaría convenientemente porque el Dr. Ricardo C. Aldao sería durante algún período, a la vez presidente del Tiro Federal Argentino y del Club de Gimnasia y Esgrima, y el Sr. Arturo Goyeneche, vicepresidente del club entre 1920 y 1930, sería también presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y posteriormente designado Intendente Municipal (20/3/1938 - 26/11/1940) por el presidente Roberto M. Ortiz.

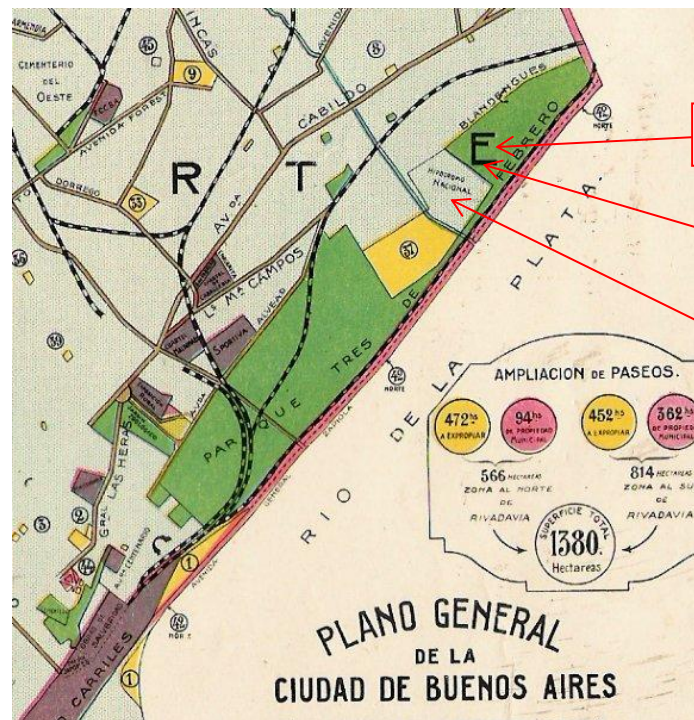
Localización definitiva del TFA. El Concejo Deliberante aprueba convenio

29 de diciembre 1924 - Es aprobada en el Concejo Deliberante una Ordenanza, numerada posteriormente con el N° 809, ratificatoria de un convenio celebrado "ad-referendum" entre el Departamento Ejecutivo de la MCBA y el Tiro Federal Argentino. Por la misma "...concédese para la traslación y erección de las nuevas instalaciones del Tiro Federal Argentino el usufructo del terreno municipal con frente a la calle Blandengues (hoy Av. del Libertador)...". En los considerandos precisa que el terreno concedido está ubicado "... entre el Hipódromo Nacional y el Arroyo White (aproximadamente la actual Av. Udaondo)... y contrafrente al Río de la Plata (actualmente Av. Lugones)...". Se aclara que esta

cesión de tierras al Tiro Federal se hace en base a un "... convenio celebrado por el D.E. y los representantes del Tiro Federal Argentino y del Club de Gimnasia y Esgrima..." por el cual, "... el Tiro Federal Argentino debe desalojar el terreno que actualmente ocupa para que el Club de Gimnasia y Esgrima amplíe sus instalaciones en Palermo...". También especifica que "... Una vez en funciones el nuevo polígono, esta concesión determinará la caducidad del permiso acordado al Tiro Federal Argentino, para conservar los terrenos municipales que actualmente usa en el Parque 3 de Febrero ...". Estos terrenos en uso eran los ubicados en la intersección de las actuales Avdas. Pte. Figueroa Alcorta y Dorrego. Parte de ellos serían ocupados por el Club de Gimnasia y Esgrima para construir su nueva y monumental sede con dineros del Estado Nacional. La Ordenanza es promulgada por el Intendente Noel el 8 de enero de 1925.



Plano General de la Ciudad de Buenos Aires - Terrenos reservados para la formación de nuevos paseos.
Año 1923. Están marcados en color verde los existentes en esos momentos. Área ampliada en la página siguiente.

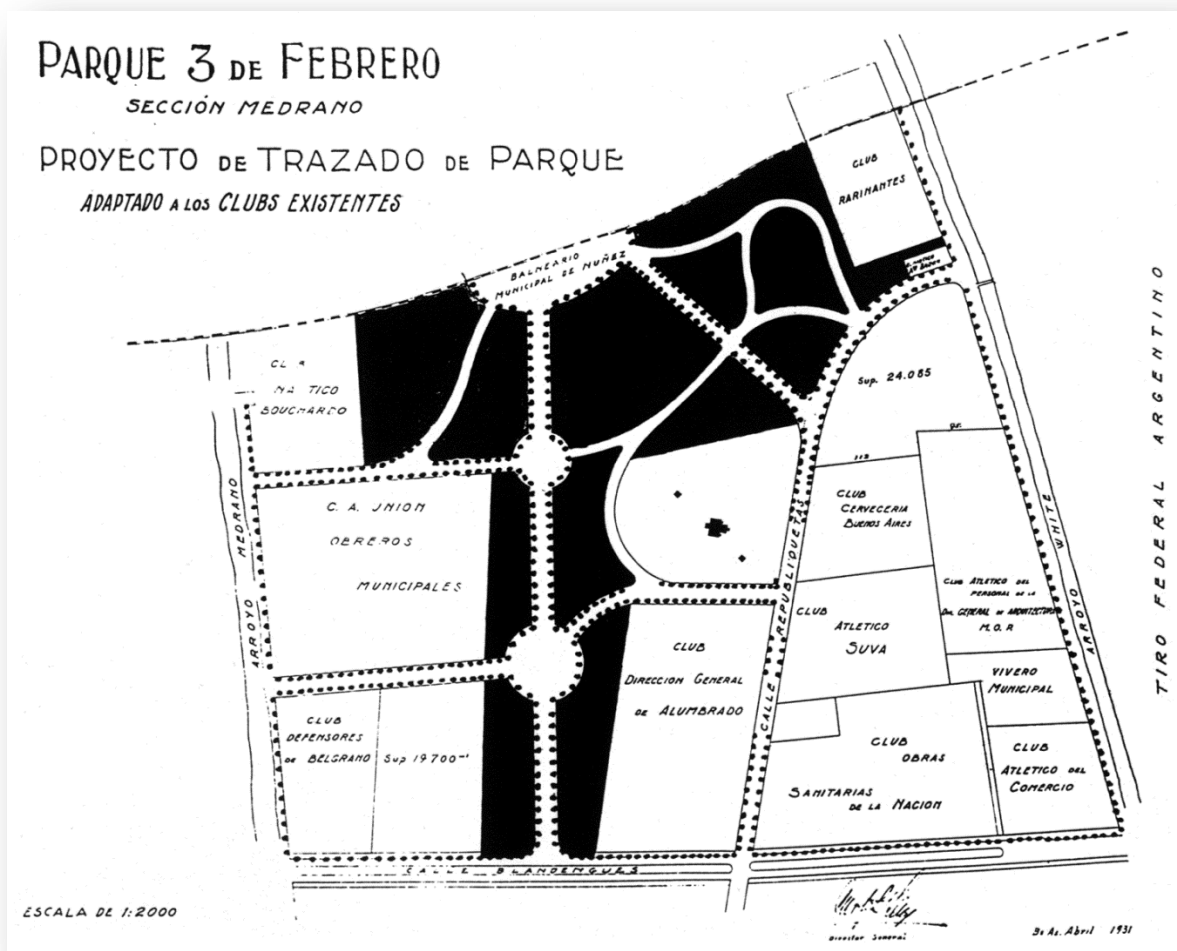


Predio ocupado por el CENARD

Predio ocupado por el TFA

Hipódromo Nacional, actual Barrio Pque. Gral. Belgrano

Detalle del plano anterior donde se puede apreciar el sector donde se encontraba el Hipódromo Nacional, que es donde actualmente se encuentra el Barrio Parque Gral Belgrano (conocido como Barrio River) pegado al cual, hacia el Norte, estaba situado el predio concedido al Tiro Federal Argentino, en la **Sección Medrano del Parque 3 de Febrero**.



Parque 3 de Febrero - Sección Medrano. "Proyecto de trazado de parque adaptado a los clubes existentes". Bs. As. Abril 1931. (Archivo Thays). "Arroyo Medrano", actual Av. Comodoro Martín Rivadavia. "Calle Republicuetas", después Crisólogo Larralde y actualmente Miguel Sánchez. "Arroyo White", hoy corre entubado bajo el límite entre el predio ocupado por el Tiro Federal Argentino y el Club OSN - CENARD.

7 DE SEPTIEMBRE 1953 - DECRETO PEN N°15.859/953 ORÍGENES DEL CENARD

Se publica en el BO de la RA, firmado por el Presidente JD Perón y sus ministros, por el cual *"Destínase al Ministerio de Educación, a efectos de ser utilizados con fines de acción social y deportiva por los alumnos de enseñanza media de la Capital Federal y el Gran Buenos Aires, los terrenos e instalaciones situados en la zona de Núñez de esta Capital Federal, donde actualmente funciona el Club del Personal del Ministerio de Comunicaciones..."*.



AUTORIZACIONES EXCESIVAS PARA CON EL TIRO FEDERAL

17 de octubre 1986 - Es publicada en el BM N° 17.892 la OM N° 41.459 modificatoria de la Ordenanza N° 809 del 29/12/1924. Por la misma se establece que *"... Los edificios, instalaciones y dependencias del Tiro Federal Argentino estarán exentos del pago de impuestos municipales, y podrán ser utilizados para propaganda comercial..."* y *"... sin autorización de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, podrá otorgar concesiones a terceros para ampliar su actividad deportiva actual y arrendar a terceros espacios para estacionamiento de vehículos..."*. Esta autorización excesiva no respeta la normativa vigente.

LA MCBA PONE RESTRICCIONES

13 de abril 1989 - Se publica en el BM N° 18.511 el Decreto N° 1.247 firmado por el Intendente Suárez Lastra, por el cual *"... aféctase de los terrenos municipales ocupados por el Tiro Federal Argentino, la franja de terreno necesaria... para la construcción del distribuidor de tránsito, que se encuentra en vías de ejecución entre las avenidas Udaondo y Lugones"*. De los considerandos del decreto surge que *"... la concesión otorgada al Tiro Federal Argentino constituye un derecho precario revocable, adicionándose la circunstancia que el derecho oportunamente otorgado se encuentra en la actualidad agotado en virtud de lo establecido por el artículo*

2.828 del Código Civil que dispone <El usufructo no puede ser establecido a favor de personas jurídicas por más de 20 años>; que atento lo expuesto, se concluye que le asiste a la comuna el derecho a utilizar la totalidad o parte del predio municipal ...".

28 DE DICIEMBRE 2005 - DECRETO PEN N°1680/2005 DECLÁRASE MONUMENTO HISTÓ- RICO NACIONAL A LA SEDE DEL TIRO FEDERAL ARGENTINO

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:

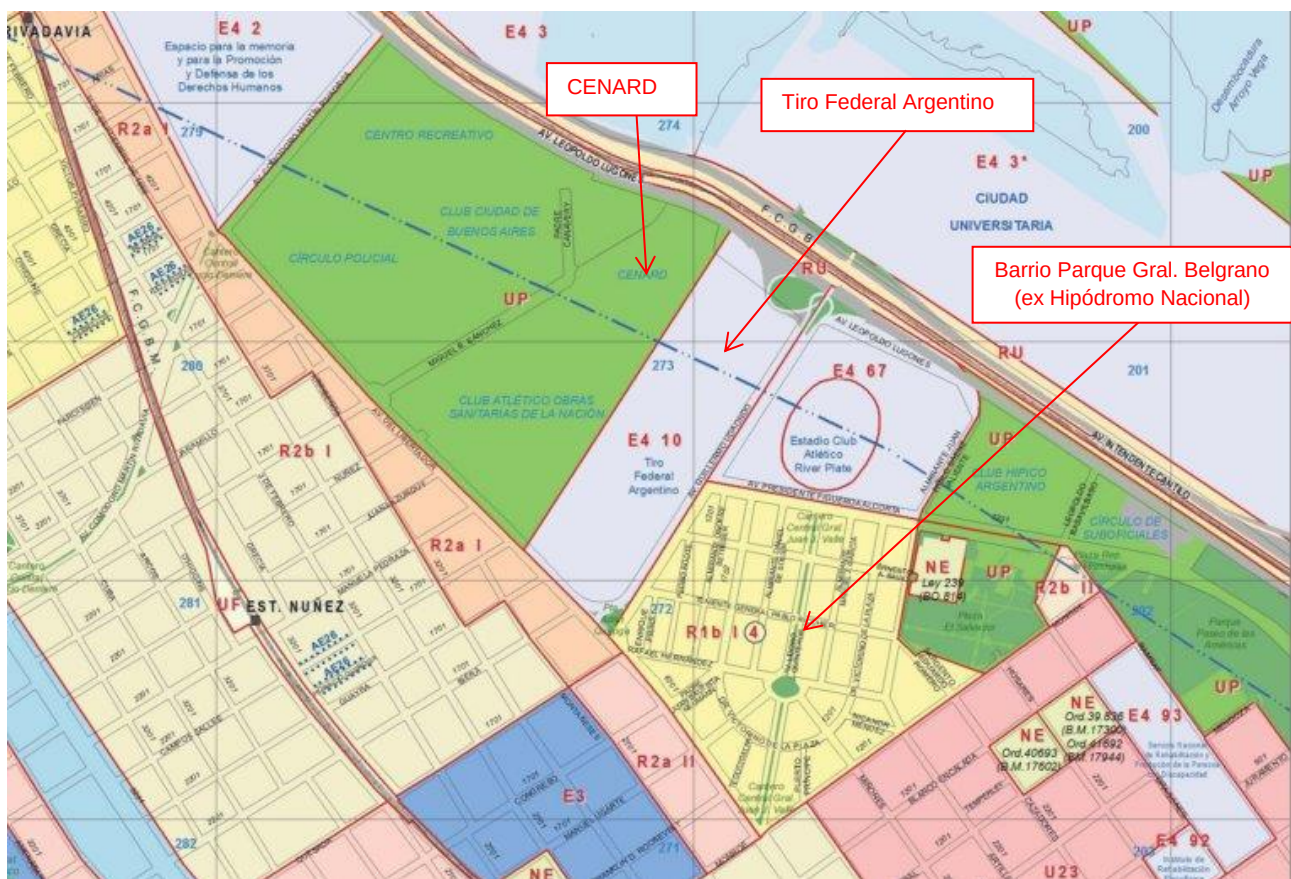
Artículo 1° - Declárase monumento histórico nacional a la sede del TIRO FEDERAL ARGENTINO, ubicada en la avenida del LIBERTADOR N° 7001, de la ciudad de BUENOS AIRES. (Datos catastrales: Sección 27, Manzana 146, Parcela 0000).

Art. 2° - La COMISION NACIONAL DE MUSEOS Y DE MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS realizará las gestiones y procedimientos establecidos en los artículos 3°, 4°, y 6° de la Ley N° 12.665, modificada por la Ley N° 24.252; artículos 1° y 2° del Decreto N° 9830/51, y en los artículos 8° (modificado por el Decreto N° 144.643/43), 9°, 10 y 11 de su Decreto Reglamentario N° 84.005/41, notificando a las partes interesadas los alcances y contenidos de las disposiciones citadas y las responsabilidades previstas en el artículo 8° de la Ley citada en primer término y en los artículos 40, 41 y 42 de su reglamentación, así como también practicará las inscripciones correspondientes en los Registros Catastrales y de la Propiedad.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. - KIRCHNER. - **Alberto A. Fernández.** - Aníbal D. Fernández.



Sede del Tiro Federal Argentino en Av del Libertador de la CABA



Plano actual de la zona, donde se puede ver al predio ocupado por el Tiro Federal Argentino, junto al Barrio Parque Gral Belgrano.

2 de octubre 2007 – DECRETO PEN N°1272/2007 DECLÁRASE MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL A LOS LOCALES INTEGRANTES DEL AUDITORIO "PRESIDENTE PERON" Y CENARD

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º - Declárase monumento histórico nacional a los locales que integran el hall, el foyer, la sala, la escena, la trampa y los camarines del TEATRO AUDITORIO "PRESIDENTE PERON" y CENTRO NACIONAL DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO (CE.N.A.R.D.), ubicado en la avenida Crisólogo LARRALDE N° 1050, de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, (Datos Catastrales: Circunscripción 16; Sección 27; Manzana 145; Fracción U).

Art. 2º - La COMISION NACIONAL DE MUSEOS Y DE MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS realizará las gestiones y procedimientos establecidos en los artículos 4º y 6º de la Ley N° 12.665, modificada por la Ley N° 24.252; artículos 1º y 2º del Decreto N° 9830/51, y en los artículos 8º (modificado por el Decreto N° 144.643/43), 9º, 10 y 11 de su Decreto Reglamentario N° 84.005/41, notificando a las partes interesadas los alcances y contenidos de las disposiciones citadas y las

responsabilidades previstas en el artículo 8º de la Ley citada en primer término y en los artículos 40, 41 y 42 de su reglamentación, así como también practicará las inscripciones correspondientes en los Registros Catastrales y de la Propiedad.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. - KIRCHNER -
Alberto A. Fernández - Aníbal D. Fernández.

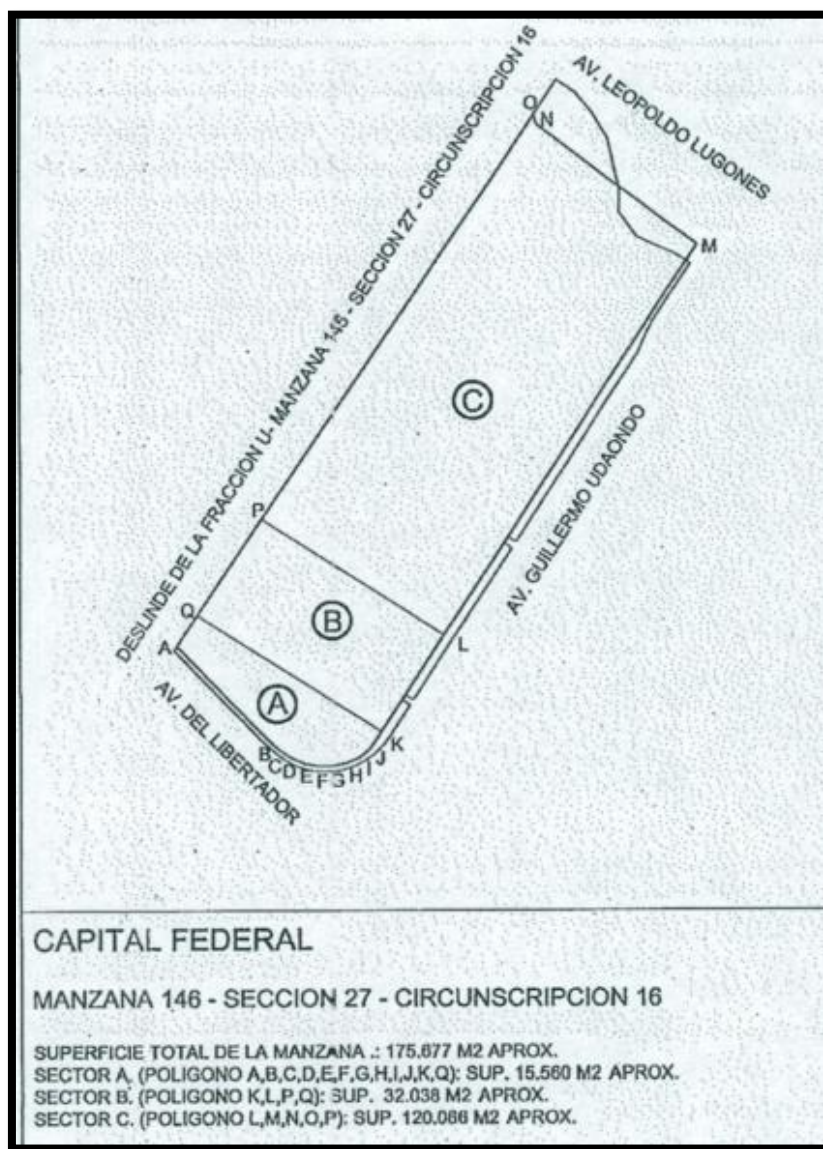
2015 / PROYECTO DE LEY EN LA LEGISLATURA PORTEÑA

Agosto de 2015 - El Jefe de Gobierno Mauricio Macri envía un proyecto de ley a la Legislatura de la CABA - **Exp. 1795 J 2015**- donde propone: la "*promoción de la generación, atracción y desarrollo de innovación, conocimiento y talento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*" creando el Parque de la Innovación Sociedad del Estado **-PISE-** tomando un 70 % de la superficie que actualmen

te ocupa el Tiro Federal Argentino. El total de la superficie, 17 ha, se dividiría en:

- **Polígono A:** 15.000 m2 ubicados sobre Av del Libertador: se subastarían públicamente, otorgándole zonificación R2a1 (residencial de alta densidad).

- **Polígono B:** 32.000 m2 se le dejarían al TFA para seguir con su uso actual con un "permiso de uso precario y gratuito" por treinta (30) años.



Plano correspondiente al proyecto presentado

- **Polígono C:** 120.000 m2 se le otorgarían al **PISE**, organismo que se encargaría de vender porciones de esa superficie a privados a fin de desarrollar la escuela de negocios propuesta como *"Parque de la Innovación"*.



Esquina de Av del Libertador y Udaondo. Predio ocupado por el Tiro Federal Argentino. Al fondo, el estadio de River



En el mismo lugar, Proyecto de "Parque de la Innovación" (Polígono C). En primer plano, sobre Av del Libertador, las torres autorizadas (Polígono A). Esta es la fracción obtenida por los Werthein en 2018. Al fondo, el estadio de River. Ver plano correspondiente al proyecto presentado y a la ley aprobada



Tiro Federal Argentino en su ubicación actual en Av del Libertador y Udaondo. Foto **LA NACIÓN**.

2015 diciembre 03 Se aprueba en primera lectura

En principio, este proyecto queda desactivado al no obtener consenso alguno en la Legislatura y la cerrada oposición de las entidades vecinales de la zona (Belgrano / Palermo), también de otros barrios y comunas de la ciudad y de los socios y Comisión Directiva del mismo Tiro Federal. Pero el 3 de diciembre siguiente, en la última sesión de la Legislatura, se introduce un nuevo proyecto de ley -**Exp. 2485 J 2015**- creando la "Agencia de Bienes SE" facultada para vender inmuebles de la ciudad, que contempla, además, la venta y fraccionamiento del mismo predio ocupado por el TFA en las mismas condiciones que el proyecto anterior (ver plano). El proyecto de ley es aprobado sobre tablas, ese mismo día, con el voto de la bancada oficialista del PRO, aliados varios y la bancada "opositora" del FpV.

2016 febrero 08 / LA NACIÓN FEDERICO WEIL: "EL TIRO FEDERAL PUEDE SER EL PRÓXIMO PUERTO MADERO"

El CEO de TGLT destaca las posibilidades que ofrece el predio de Núñez y anticipa la llegada de inversiones al mercado argentino.



"... va a haber una movilización de tierra urbana valiosa como hace mucho no vemos. Ya hay anuncios del gobierno de la ciudad de que van a vender fracciones de tierra muy bien ubicadas, que se van a subastar para que las compren desarrolladores. Va a haber una expansión de la frontera de la tierra desarrollable, frente a lo que fue la retracción de los últimos años".

-Creo que hay un proyecto de ley de vender el Tiro Federal. Esa zona de Núñez tiene posibilidades de ser un polo como fue Puerto Madero, en visibilidad y escala.

2016 marzo 29 Audiencia Pública

La misma oposición vecinal y de los socios del TFA expresada antes, se vuelve a expresar públicamente en la Audiencia Pública del **29 de marzo de 2016**

2016 junio 09 / LEY N° 5.558 2017 dic. 22 / LEY N° 5.940

El 9 de junio de 2016, la Legislatura de la ciudad, en un acuerdo previo con la Comisión Directiva del Tiro Federal Argentino, aprueba la ley **N° 5.558** que, además de crear la Agencia de Bienes de la Ciudad, dispone la creación del "Parque de la Innovación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" en el sector de **12 ha** de superficie (denominado C), de las tierras ocupadas por el Tiro Federal Argentino. El resto del predio se repartirá entre un pequeño sector donde se mantendrá la sede original (Monumento Histórico Nacional) de **3,2 ha** y el ubicado sobre Av del Libertador, dedicado a torres de 100 m de altura de **1,55 ha** (vendidas en 2018).

Esta ley se complementa con la **N° 5.940** - sancionada el 22/12/2017- por la que se crea el **Centro Deportivo de Tiro de la CABA** en un predio costero recientemente rellenado (dedicado por ley anterior a una planta de reciclado) y le otorga su usufructo al TFA por **75 años**.

EL CANJE

El predio



Predio actual y lugar donde se trasladará el Tiro Federal Argentino

2018 / 2018 noviembre 20 / LA NACION / **POR \$5600 MILLONES, LOS WERTHEIN SE QUEDARON CON TIERRAS DEL TIRO FEDERAL.**

Víctor Pombinho Soares

El terreno, sobre la Avenida del Libertador, fue subastado ayer; allí podrán construirse cinco torres de más de 30 pisos; los fondos serán destinados al Parque de la Innovación y otras obras

Un terreno que comprende dos manzanas del actual predio del Tiro Federal Argentino, en las avenidas del Libertador y Udaondo, en el barrio porteño de Núñez, fue subastado ayer por el gobierno de la ciudad en \$5600 millones, equivalente a US\$151,5 millones al cambio vigente. Allí podrán construirse cinco edificios de hasta 100 metros (más de 30 pisos), por un total de 150.000 metros cuadrados.

El fideicomiso financiero privado Buenos Aires Landmark -que, según pudo confirmar LA NACION, es propiedad de los grupos Wertheim y Sielecki- ganó la subasta. El abogado especializado en negocios Pablo Viñals Blake, representante del fideicomiso durante la compulsión, dijo a este diario que aún no está definido el proyecto inmobiliario para el lote. Solo reconoció que los inversores están "satisfechos" con el resultado de la operación.



La felicidad de los ganadores Fuente: LA NACION - Crédito: Ricardo Pristupluk

Fuentes del gobierno porteño, en tanto, informaron a LA NACION que en la parcela vendida "podrían hacerse viviendas, pero también espacios de uso comercial y de servicios".

Según el pliego que detallaba las condiciones de venta del terreno, el 65% de la superficie rematada debe des

tinarse a uso público, con espacios verdes y calles que se abrirán una vez adjudicadas las tierras.

El fideicomiso ganador compitió con TF Towers, que no pudo igualar la oferta tras una puja de 45 minutos por el predio, situado en una de las zonas más caras de la ciudad de Buenos Aires.

Poco después de las 11, el martillero del Banco Ciudad comenzó lo que sería una reñida y apretada subasta en la que finalmente se concretó la venta del denominado Polígono A por US\$151,5 millones, diez millones por encima del precio base. Según fuentes de la entidad bancaria, fue la subasta más grande de la historia de la institución.



Tiro Federal: subastaron las tierras sobre la Avenida del Libertador por \$5.600 millones Fuente: LA NACION - Crédito: Emiliano Lasalvia

La base de la subasta se pautó en 141 millones de dólares y, a diferencia de otras subastas en las que el incremento en el monto se hace más abruptamente, los dos grupos inversores que participaron de la compulsión subieron el monto del terreno de a 100.000 dólares.

Al comienzo del remate, que se realizó en la sede del Banco Ciudad, en Esmeralda 660, se leyeron las opciones de pago y las condiciones para la venta, entre las que se remarcó que los propietarios del predio podrán acceder al mismo solo en 2020, cuando está previsto que se terminen las obras de las nuevas instalaciones del Tiro Federal.

Los ganadores de la subasta eligieron la opción N° 1 entre las formas de pago; deberán pagar el 10% del monto en el plazo de 14 días, el 23% en el plazo de 50 días, el 33% en un año y el saldo restante en dos años. Según estimaciones brindadas por desarrolladores inmobiliarios a **LA NACION**, en el proyecto se invertirán US\$3250 por metro cuadrado (valor que surge del costo de la tierra más el de lo construido), mientras que luego se vendería desde US\$6000. Esto al menos según pre

cios actuales, aunque hay que considerar que el proyecto comenzaría a cristalizarse en 2020 y a comercializarse después.



El representante de Buenos Aires Landmark hace una oferta Fuente: LA NACION - Crédito: Ricardo Pristupluk

Antes de la subasta, como informó **LA NACION** días atrás, consorcios integrados por desarrolladores medianos habían pedido al jefe de gobierno, Horacio Rodríguez Larreta, que la tierra por subastar fuera fragmentada en cinco parcelas para ampliar la participación. Pero la idea no prosperó. Por eso, dado lo costoso de la operación, se preveía que el terreno quedaría en manos de alguno de los pocos jugadores locales con fuerte espalda financiera.

Y en efecto lo compró un fideicomiso de las familias Werthein y Sielecki, que en las últimas décadas expandieron sus negocios en el país a distintos rubros, desde agroganadería hasta servicios financieros, bodegas y laboratorios.

(LA LIQUIDACIÓN DEL PREDIO DEL CENARD ESTABA TAMBIÉN EN MARCHA)

No es la primera vez que el apellido Werthein suena relacionado con tierras en ese corredor del barrio de Núñez. **Gerardo Werthein, miembro de la familia y presidente del Comité Olímpico Argentino (COA), fue el primer funcionario en revelar que existían conversaciones con la Ciudad y la Secretaría de Deportes de la Nación para mudar el Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (Cenard), aledaño al Tiro Federal, al sur porteño. Con un fuerte respaldo del COA, el convenio para el traslado al Parque Olímpico de Villa Soldati ya está firmado. Los terrenos que el actual Cenard deje ociosos también serán objeto de venta para desarrollo inmobiliario.**

2019 /
2019 diciembre 08 /
LA NACION | DEPORTES | POLÍTICA DEPORTIVA
**EL MINISTRO MATÍAS LAMMENS
MARCA LA CANCHA:
"EL CENARD SE QUEDA DONDE ESTÁ"**



Matías Lammens no quiere mudar el CENARD. Fuente: LA NACION

Matías Lammens, ministro de Turismo y Deportes, aseguró en una entrevista con TNT Sports que "el **CENARD** se va a quedar donde está". Lo hizo en el club San Lorenzo, tras la asunción de Marcelo Tinelli como presidente. "Es algo muy importante para los deportistas de alto rendimiento, es muy importante para los que nos gusta el deporte y es muy importante para la sociedad", agregó, y criticó al gobierno de Cambiemos por haber "desjerarquizado el deporte, bajándolo a agencia"...

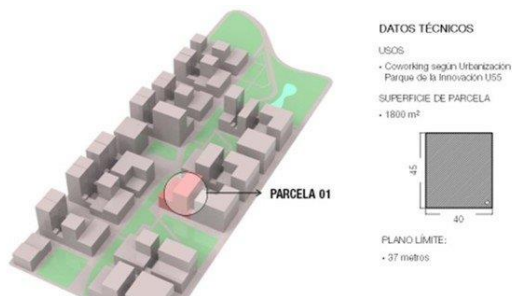
El Cenard tiene que volver a ser un motivo de orgullo para los argentinos".

El proyecto de la administración de Mauricio Macri era trasladar el centro de alto rendimiento al **Parque Olímpico de Villa Soldati**, erigido para los Juegos de la Juventud 2018. Un proyecto que generó opiniones en contra, como la que mereció el intento de hacer un emprendimiento inmobiliario que caería en manos de grupos que integra **Gerardo Werthein**, presidente del Comité Olímpico Argentino, que compró el Tiro Federal.

"Vamos a intentar desde el año que viene potenciar el Cenard -continuó Lammens-, dotarlo de mejor infraestructura. Para el gobierno de Alberto Fernández el deporte vuelve a ser una prioridad y creo que el hecho de convertirlo en ministerio habla de esa intención. El presidente dijo que vamos a trabajar con el presupuesto que teníamos hasta marzo lo que implica una restricción importante".

El ministro opinó sobre la política del gobierno anterior: "Me parece que lo más grave que han hecho es el desfinanciamiento del deporte como herramienta social, de inclusión. Ahora está en la Secretaría de Deporte **Inés Arrondo**, que sabe muy bien de qué se trata esto".

2020 /
2020 agosto 24 / Clarín
CORONAVIRUS: EN PLENA PANDEMIA, SE VENDIÓ UNA PARTE DEL EX TIRO FEDERAL POR U\$S 11.950.175



La parcela del ex Tiro Federal que se subastó con una base de 12 millones de dólares.

El gobierno porteño salió a subastar -on line- una parte de los terrenos del ex **Tiro Federal**, en el barrio de **Núñez**, y la jugada le dio réditos. Cuando transcurrieran 27 minutos del inicio de la subasta, un usuario ofreció el precio de base, **U\$S 11.950.175**, y se quedó con una franja de tierra de 45 por 40 metros. Este lunes por la tarde se supo que el comprador es **el Grupo Sancor Seguros**.

También se supo que en los 1.800 metros cuadrados de tierra se pueden construir hasta dos torres, y que serían destinadas a espacios de **coworking**.

La subasta se llevó a cabo a través de la página web del Banco Ciudad, que en plena cuarentena se adaptó y desarrolló una plataforma que permite a los interesados ofertar y participar del proceso, todo on line. En estos meses, continuó con las clásicas subastas de alhajas, de obras arte y de electrónicos. Y este lunes, sumó la subasta de este importante terreno.

Por supuesto, el terreno es importante por su ubicación de privilegio, no por sus dimensiones. **La cantidad de metros no supera un cuarto de manzana**. Está ubicado en lo que fue el ex Tiro Federal, y hoy es el "Parque de la Innovación".

AMIGOS DEL LAGO DE PALERMO SOSTIENE

La **Asociación Amigos del Lago de Palermo** sostiene, según la evidencia expuesta, la pertenencia histórica al Parque 3 de Febrero del predio ocupado hoy por el Tiro Federal Argentino y por las instalaciones del Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo -CENARD-. Debido a ello, rechazó el proyecto de ley enviado por el Jefe de Gobierno, entendiéndolo que se sigue con la política de privatizar espacio público y que, contrariamente a lo que se pregona ("**Buenos Aires Ciudad Verde**"), se elimina las posibilidades de contar con nuevos y mejores espacios verdes. Y todo ello, a fin de beneficiar ne-

gocios inmobiliarios y "educativos" destinados a seguir educando jóvenes en esa dirección. Con el correr de los años se transformó un pedazo del

parque público más importante del país en un monumento al negocio inmobiliario, en detrimento de la calidad de vida de habitantes y visitantes de la Ciudad.



Arriba: en primer plano la Av Udaondo y el predio ocupado por el TFA. A la izquierda: Av del Libertador. Al fondo, el CENARD.

Abajo: plano correspondiente al proyecto ganador del concurso de arquitectura ganado por el Arq. Varas, es decir todo lo que se construirá sobre la parcela verde de la foto superior. En esta planta, a la izquierda, se pueden ver las torres que se construirán sobre Av del Libertador, donde ahora se ven canchas de tenis.





Arriba: en primer plano, a la izquierda, el CENARD. Al centro y a la derecha, el TFA. Al fondo, el estadio de River. Abajo: los mismos lugares después de ejecutado el proyecto "verde" presentado por Mauricio Macri en 2015 y por Horacio Rodríguez Larreta en 2016.

